

EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2017, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

30.

(Exp. 012800-000366-16 y adj.) - 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado para la provisión del cargo de Técnico III - Técnico Operador de Alimentos (Esc. B1, G° 7), para el Dpto. de Alimentos de la Escuela de Nutrición, cuyo detalle y antecedentes lucen en el distribuido N° 1180.17.

2) Integrar un cuadro con una vigencia por dos años, según el orden de prelación que luce en el distribuido mencionado supra.

(7 en 7)

Pase a la Dirección General de Personal